a las provincias norteñas el mes de enero próximo, se alojen en las escuelas hogares 7 y 17 de la provincia de Salta y 15 de San Salvador de Jujuy en las condiciones aconsejadas por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Se levanta la sesión siendo las 21,30.

Página 215, línea 1, omitido: a continuación de "construcciones" léase: "preparaciones de edificios" y seguidamente de "escolares" omitido, léase: "habiendo ilustrado ampliamente sobre la angustiosa situación del problema y la necesidad de procurarle urgente solución, sobre la base de los estudios realizados por los trabajos de planeamiento de las construcciones escolares".

Acta de la Sesión Nº 107

20 de noviembre de 1964

En Buenos Aires a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Recumberry, señores Ulises René Girardi y Víctor María Arbace Balcani. Ausentes los Sres. Alfredo Marino y Benicio Carlos Alberto Villarreal, en misión oficial.

Se inicia la sesión siendo las 10 y 45.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Al considerar el expediente 24732/63 el señor Balcani funda su voto en disidencia con el proyecto de resolución de la Comisión de Personal ya que no juzga suficientemente probadas las causales de la denegatoria y, en el caso particular del meritorio educador Sr. Brotto no concurren -a su entender- los factores biopsicológicos que podrían determinar la medida propuesta. Puesta a votación la resolución que se considera es aprobada por la mayoría resolviéndose:

No hacer lugar al pedido formulado por el Inspector Técnico Seccional interino del D.E. 12º, Sr. Mariano Pedro Brotto, para continuar en la categoría activa (art. 53º del

Estatuto del Docente.

Siendo las 12 el Cuerpo pasa a cuarto intermedio para recibir los becarios a seminarios de planeamiento de la educación en París y Chile Srta. María Cristina Landajo y Sres. Floreal Conte y Geraldo Nicolás Runatti.

A las 12 y 30 se reinicia la sesión.

Se acuerda cursar nota a la delegada de A.I.D. Srta. Lucy Kenny agradeciéndole las becas ofrecidas y atento a las atenciones dispensadas a los becarios anteriormente nombrados.

Fuera del orden del día y en consideración a su urgencia se tratan los siguientes expedientes:

Expte. Nº 21242-64 — Designar al Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital Sr. Elbeto Salverde, para que en representación del Consejo Nacional de Educación haga el uso de la palabra en el acto de clausura de los festejos celebratorios de las bodas de oro de la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 1 del D.E. 12º que tendrá lugar en el local de la misma el 21 del corriente a las 18 y 30.

Expte. Nº 21559-64 — Imponer el nombre de "Avelino Herrera" a la Esc. 4 del D.E. 12º.

Expte. Nº 21439-64 — Designar al Inspector Técnico de Dibujo Sr. Aurelio Víctor Cincioni para que, en representación del Consejo Nacional de Educación integre el jurado que adjudicará los premios en el concurso de trabajos escolares de expresión sobre el tema "educación vial escolar" autorizado por resolución del 2/X/64 expediente 15778/64.

Expte. Nº 20751-64 — Comisión Popular provisoria por la recuperación de las Islas Malvinas. Se dispone suspender la adopción de medidas hasta mayor información.

Se dispone que el Sr. Baleani asista en representación del Consejo Nacional de Educación al acto que se realizará en la Esc. 23 del D.E. 5º, calle Traful 3847, programado por Inspección Técnica de Actividades Físicas.

Expte. Nº 17627-64 — Imponer el nombre de "Fragata Libertad" a la Esc. 19 del D.E. 11º.

Expte. Nº 19076-64 — Junta de Clasificación Nº 2 - concurso 141 - ingreso en la docencia. Música. Aprobado.

Expte. Nº 19073-64 — Concurso Nº 134 - ascenso de jerarquía - directores - Junta Nº 2. Aprobado.

Expte. Nº 19907-64 — Concurso Nº 185 - ascenso de Jerarquía - Santa Fe - Aprobado.

Se consideran seguidamente los expedientes del orden del día presentados por las Comisiones internas.

Expte. Nº 1891-64 — 1 — Liquidar viáticos a favor de la Sra. María Antonia Latre de Villagra, por su desempeño en la Junta de Clasificación de Salta, a partir de agosto de 1960 por un lapso máximo de seis (6) meses corridos (art. 2º decreto 13834-60) y en la forma indicada a fs. 223 y vta. por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 22685-62 — 2 — 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 54.

2º- Disponer la liquidación y pago de viáticos a favor del Sr. Juan Carlos Arroyo, miembro de la Junta de Clasificación de Mendoza, a partir del 22 de agosto de 1960 y de acuerdo con lo manifestado a fs. 64 y 73 por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 27652-61 — 3 — Restituir a la sucesión Clambí Campbell el inmueble en el que funcionaba la Esc. Nº 120 de Santa Fe, cedido oportunamente con carácter gratuito y que actualmente se encuentra desocupado.

Expte. Nº 16793-62 — 4 — Autorizar al Club "Sportivo Pozo del Molle" a prolongar las cañerías de Obras Sanitarias de la Nación de la Esc. Nº 1 de Córdoba hasta sus instalaciones, dejando expresa constancia que tal prolongación es sin cargo alguno para N. Consejo.

Expte. Nº 6641-63 — 5 — 1º- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º- No considerar la renuncia presentada por la maestra de la Esc. 342 de Córdoba, Sra. Marta Osuna de González por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

3º- Declarar cesante con anterioridad a la fecha en dejó de prestar servicios a la citada docente por abandono de cargo.

Expte. Nº 8318-63 — 6 — 1º- Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º- Desestimar la apelación interpuesta por la maestra de la Esc. 104 de Santa Fe, Sra. Zunilda Eloysa Fantini de Carballo, contra la disposición de la Inspección General de Provincias, zona 2da, por la que se le impuso la sanción de apercibimiento, manteniendo firme ésta.

3º- Previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. Nº 18891-63 — 7 — 1º- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º- Tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias, zona 1ra a los docentes Héctor Antonio Lobos, director de la Esc. 306 de Salta hoy en la Nº 105 de Catamarca y Rosa Alejandrina Martell, maestra de dicho establecimiento.- apercibimiento.

3º- Efectuar las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. Nº 5692-62 — 8 — Aceptar y agradecer al Club de Madres, Asociación Cooperadora, personal directivo-docente y vecinos de la Esc. Nº 162 de Mendoza la donación de las mejoras y nuevas construcciones efectuadas en el citado establecimiento cuyo monto asciende a doscientos ochenta mil pesos ($280.000.-)

Expte. Nº 6841-63 — 9 — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 9 y autorizar a la Inspección General de Provincias, zona 2da para designar sumariante y secretario en el sumario que se le instruya a la Sra. Orfilia Larrocca de Montero, maestra de la Esc. 381 de Salta.

Expte. Nº 12280-62 — 10 — Limitar al 31 de julio de 1964 la licencia concedida al Sr. Alberto Francisco

		Gregoric, maestro de la Esc. Nº 16 del D.E. 17º, por resolución de fs. 28.
Expte. Nº 17637-64	11	Prorrogar con carácter definitivo, las funciones auxiliares que en la Esc. 286 de Córdoba desempeña la maestra Sra. Felisia Irigoyen Weskamp de Paolasso.
Expte. Nº 17642-62	12	Asignar funciones auxiliares por un año al director de la Esc. 258 de Salta, Sr. Carlos Russo, y ubicarlo en la Nº 2 de dicha provincia.
Expte. Nº 7902-64	13	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 58 de Mendoza, Sra. Juana Angélica Arce de Piño, y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. Nº 14010-64	14	Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la Esc. 3 del D.E. 16º Srta. Hilda Angélica Anestoy y ubicarla en la Nº 21 del mismo distrito.
Expte. Nº 16517-64	15	Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Esc. 1 de Misiones, Sra. Licia Gladys Lesner de Roca y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. Nº 17626-64	16	1º Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Esc. 30 de Mendoza, Sra. Ramona Aidé Astudillo de Metral y ubicarla en el mismo establecimiento. 2º Aprobar lo dispuesto por la Inspección Seccional de Mendoza el 15 de julio último (hoja 4) por lo que autorizó a la docente citada a desempeñar tareas pasivas, según lo expresado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (hoja) y hasta tanto se considerara su solicitud.
Expte. Nº 23934-63	17	No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la Esc. Nº 395 de Santa Fe, Sr. Emilio Henain.
Expte. Nº 24732-63	18	Tratado anteriormente
Expte. Nº 5073-63	19	Ubicar definitivamente en la escuela para adultos Nº 1 del D.E. 7º a la maestra especial de idioma español para extranjeros, Sra. Sara Martínez de Castro.
Expte. Nº 18414-64	20	Ubicar en la escuela para adultos Nº 8 del D.E. 16º al maestro de grado de la similar 1 del D.E. 18º Sr. Luis Alberto Mazzolli, en disponibilidad por clausura de la sección en la que se desempeñaba.
Expte. Nº 11554-64	21	Nombrar (art. 63º del Estatuto del Docente, Decreto 5194-62), maestra de grado de la Esc. 69 de Río Negro (3ra "D") a la maestra interina a cargo de la dirección de la misma escuela, Sra. Nila Clemencia Negro de Bregante.
Expte. Nº 18399-64	22	Aprobar la permuta acordada entre los directores de las Esc. Nros. 2 y 516 de Santiago del Estero (3ra "D") Sra. Elsa Nieves Zanone de Díaz y Sr. Pedro Amado Abut.
Expte. Nº 18053-64	23	Destacar en comisión de servicios en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar al vicedirector de la Esc. 7 del D.E. 10º y al maestro de grado de la Esc. 19 del D.E. 18º Sres. Mario Julio Basso y Julio Fullone.
Expte. Nº 4365-62	24	1º Dejar sin efecto las resoluciones del 23 de marzo de 1960 (Expte. 26393-59) y del 1º de febrero de 1961 (Expte. 11497-60) por las cuales se dispuso el reintegro a la docencia ac-

tiva de la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 286 de Córdoba, Sra. Lucrecia Concepción Figueroa de Fernández y su ubicación como maestra de grado en la 235 de tal provincia.

2º.- Notificar a la Sra. de Fernández que se encuentra comprendida en la última parte del inciso d) del artículo 6º del Estatuto del Docente (jubilación ordinaria).

Expte. Nº 22366-63	25	Reincorporar (art. 34º del Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la Esc. 228 de Buenos Aires Sra. Elma Nelli Mangione de Butti y dar intervención a la Junta de Clasificación de Río Negro para ubicarla.
Expte. Nº 24012-63	26	1º.- Aprobar los traslados a las escuelas de Catamarca de maestros de grado y un director. 2º.- Aprobar los traslados con ascenso de ubicación, a escuelas de Catamarca de maestros de grado y directora.
Expte. Nº 20725-64	27	1º.- Aceptar y agradecer a la Asociación de la Prensa Técnica Argentina (A.P.T.A) el ofrecimiento de cuatro premios consistentes en una plaqueta y tres diplomas que se adjudicarán a las escuelas cuyos respectivos periódicos escolares sean seleccionados como los mejores de la exposición que se realiza en el edificio central de la Repartición. 2º.- Establecer que la selección de los periódicos estará a cargo de un jurado integrado por miembros de la Asociación recurrente, y por el jefe de Acción Cultural de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Sr. Roberto Sondón, en representación del Consejo Nacional de Educación. 3º.- Comunicar a la Asociación de la Prensa Técnica Argentina lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.
Expte. Nº 19502-64	28	Disponer la realización de un concurso de composiciones sobre "Henry Dunant y la Cruz Roja", entre los alumnos de 5º y 6º grado de las Esc. Nros. 2, 9, 10, 14 y 17 del D.E. 3º en la fecha que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, estableciéndose dos premios consistentes en dos libros, que se entregarán a los respectivos autores del mejor trabajo de cada grado.
Expte. Nº 21898-64	29	1º.- Encomendar a la doctora Berta Goligorsky, de la Dirección General de Asesoría Letrada, la obtención del material educativo y la información que sobre materia de educación primaria y sobre formación docente pueda recoger durante el viaje que próximamente realizará a la India, Japón y China Nacionalista (Hong Kong). 2º.- Agradecer a la doctora Goligorsky el espíritu de colaboración puesto de manifiesto a través de estas actuaciones.
Expte. Nº 19991-64	30	1º.- Auspiciar en forma amplia y total la recordación pública de don Félix Fernando Bernasconi, que con motivo del 50º aniversario de su fallecimiento ha

organizado el Instituto que lleva su nombre y que se realizará el jueves 26 del mes en curso a las 17 y 30. ___

2º.- Invitar a S.E. el Sr. Ministro de Educación y Justicia Dr. Carlos Alconada Aramburú para que haga uso de la palabra en el acto de referencia. ___

3º.- Disponer que la Presidenta del Consejo Nacional de Educación Srta. Luz Vieira Mendez, en representación del H. Cuerpo tome a su cargo la oración recordatoria correspondiente.

4º.- Cursar invitación al Excmo. Sr. Presidente de la Nación, representantes de los poderes públicos nacionales, municipales y de jurisdicción provincial y a los miembros del Cuerpo Diplomático, para concurrir al acto conmemorativo de que se trata. ___

Expte. Nº 19852-64 | 31 | Autorizar a la niña Silvia Liliana Gubitosi de 11 años de edad a rendir examen libre 6º grado en las pruebas a realizarse en el próximo mes de diciembre. ___

Expte. Nº 17517-64 | 32 | No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones teniendo en cuenta la próxima finalización del curso escolar. ___

Expte. Nº 20007-64 | 33 | No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones teniendo en cuenta la próxima finalización del curso escolar. ___

Expte. Nº 20408-64 | 34 | 1º.- Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 11 de Luis Beltrán, provincia de Río Negro para que 19 alumnos de 6º grado de ese establecimiento acompañados por la directora y dos maestros realicen una excursión con fines de estudio a la provincia de Buenos Aires durante el mes en curso, dejando constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición. ___

2º.- Establecer que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidente no imputable al personal. ___

Expte. Nº 19858-64 | 35 | 1º.- Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 4 del D.E. 6º para que 70 alumnos de 5º y 6º grado realicen una excursión por estudio a la ciudad de La Plata en el próximo mes de noviembre según detalle de Inspección General de Capital a fs. 4. ___

2º.- Establecer que las alumnas deberán contar con el permiso de sus padres y notificar a éstos que si bien la autoridad escolar se ocupará de la vigilancia de las niñas no se responsabiliza en el supuesto caso de accidente no imputable al personal.

3º.- Agradecer la colaboración de la Asociación Cooperadora en posibilitar la mencionada excursión. ___

4º.- Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital solicitará a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar la designación de Visitadoras de Higiene para acompañar a las excursionistas. ___

Expte. Nº 17262-64 | 36 | 1º.- Autorizar a la Dirección de la Esc. 14 de Pavón Arriba, Santa Fe, para que veinticuatro alumnos de 5º y 6º grado realicen una excursión acompañados por el director, las ma-

estras de ambos grados y algunos padres, a la ciudad de Buenos Aires en el mes de noviembre próximo dejándose constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición. ______

2º- Notificar a los padres de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidente no imputables al personal.

Expte. Nº 18967-64 | 37

1º- Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del D.E. 5º para que 39 alumnas de 5º y 6º grado del establecimiento realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de La Plata, en la forma que determina la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 6. ______

2º- Establecer que las alumnas deberán contar con el permiso de sus padres a quienes se notificará que la autoridad escolar si bien cuidará de las niñas se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes. ______

3º- Agradecer a la Asociación Cooperadora del mencionado establecimiento la colaboración que presta a los fines de posibilitar la excursión. ______

4º- La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital deberá solicitar de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar la designación de Visitadoras de Higiene para acompañar a las excursionistas. ______

Expte. Nº 18090-64 | 38

1º- Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 430 de Rosario, Santa Fe, para que 42 alumnos de 5º y 6º grado de ese establecimiento acompañados por un miembro del personal directivo, las maestras de los respectivos grados, integrantes de la Asociación Cooperadora y un grupo de padres, realicen una excursión por estudio a la ciudad de Luján (Buenos Aires) en día a determinar, en noviembre del corriente año, dejando constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición. ______

2º- Establecer que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres a quienes se notificará que la autoridad escolar si bien cuidará de los niños se libera de responsabilidad en el supuesto caso de accidente. ______

Presidencia da cuenta de los siguientes asuntos: ______

1- Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin, solicita la designación de un representante del Consejo para proyectar, en inteligencia con su personal técnico, lo relacionado con la implantación del denominado "bibliobus" sistema de biblioteca ambulante montada en un ómnibus construído ex-profeso, que dicha entidad facilitaría. La Srta. Presidenta se encargará de designar la persona útil a esos fines. ______

2- Se comisiona al Sr. Vicepresidente para asistir en representación del Con-

sejo, al acto organizado en la Esc. 19 del DE 11º con motivo de la imposición del nombre "Fragata Libertad" el día 22 del corriente a las 10.

3º- Con motivo de la fijación de la fecha para actos de clausura del año lectivo, se han recibido pedidos para reconsiderar la medida. Se resuelve mantener la fecha señalada.

4.- El decreto de insistencia por designaciones de personal en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar fue firmado el 13 del corriente.

5.- Recibió la visita del Sr. Carlos Della Penna haciéndole saber que tiene destinado un millón de pesos para ser distribuído por partes iguales entre cien maestros de las zonas 1ra y 2da en lugares de ubicación desfavorable que se hayan distinguido por su abnegación al servicio de la educación en esos medios, a fin de procurarles su traslado a esta Capital donde serán agasajados. Como se aprecia que la cantidad de maestros a quienes se desea comprender en el beneficio hace reducir el monto para los que se encuentran en lugares muy distantes, se harán gestiones por Presidencia para obtener condiciones especiales en transporte y alojamiento.

6.- El Sr. Della Penna ganador de la reciente licitación de cuadernos para las escuelas, propone utilizar las tapas como propaganda para la campaña de alfabetización y educación de adultos insertando breves leyendas o ilustraciones que le entregue el Consejo. Se aprueba y oportunamente se harán llegar los textos a ese fin.

7.- El Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital Sr. Salverde solicita que se fije el 4 de diciembre como término de las suplencias. Aprobado.

8.- Con respecto al anteproyecto del acta por la que las escuelas de la provincia de Neuquén pasarán a pertenecer a este Consejo Nacional de Educación, dice que aún no le fue devuelto teniendo conocimiento de que el Sr. Gobernador introdujo algunas modificaciones.

Entra en sesión el Sr. Girardi cuando son las 13 y 30 por haber estado en actividades relacionadas con la situación del maestro Rómulo Alvarez.

9.- La reunión que habitualmente se realizara los jueves con los Presidentes de Consejos Escolares, con motivo de los actos finales de curso no se efectuará el día 20.

10.- En el día de la fecha a las 16 se reunirá la Comisión de Construcciones Escolares y Alfabetización convocada por el Sr. Ministro de Educación y Justicia. La Sra. de Lecumberry pide a la Srta. Presidenta que en el seno de esa Comisión deje aclarada la circunstancia de que con anterioridad el Consejo Nacional de Educación ofreció la Presidencia honoraria de la que constituiría con los mismos objetivos al Excmo. Sr. Presidente de la Nación.

El Sr. Gómez Bello informa que asistió a la fiesta de educación Física organizada por la Dirección Nacional de Educación Física en el Luna Park de la que se retiró ante la noticia del asalto al Museo Sarmiento sito en la calle Juramento y Cuba,

describiendo los vandálicos hechos y la intervención que tomó en compañía del señor Secretario General de la Presidencia don Ricardo Illia y del Presidente del Consejo de Educación Técnica ingeniero Echarte: Director de Educación Física: Sr. Barovero. ______

A moción del Sr. Girardi por unanimidad se aprueba la siguiente resolución:

Expte. Nº 21003-64

1º- Repudiar los atentados realizados contra la memoria de Sarmiento en la Isla del Tigre donde reposara de tantas fatigas y en el Museo Histórico que lleva su nombre, donde se destruyó la bandera que en el campo de batalla de Caseros, arrancara con sus propias manos. ______

2º- Propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia el dictado de una ley por la que se disponga restaurar el predio y las instalaciones que recuerdan al prócer en la Isla Sarmiento, en simbólica síntesis de su obra e ideario pedagógico. ______

3º Concurrir el Cuerpo en pleno el próximo domingo 22 a las 15 a la Isla del Tigre donde se encuentra la casa de Sarmiento invitando a la misma a distintas personalidades vinculadas con la educación y la cultura nacional. ______

1- La Sra. de Lecumberry informa que visitó la Esc. Nº 10 del D.E. 18º donde se hizo la exposición de trabajos de todas las escuelas del Distrito. ______

2- Concurrió al Centro Asistencial Nº 11 de Villa Celina que pasará a funcionar en la escuela bis (provincia de Buenos Aires), esta escuela funciona en dos partes una en la Nº 14 instalada en un edificio y una casilla y la designada como 14 bis que está en un espléndido edificio que reúne condiciones muy destacables; es lo mejor que ha visto en edificación al servicio de una escuela primaria lo que contrasta con el mobiliario, pues nunca se recibió la dotación correspondiente. ______

3- El Centro de Educación Física y Recreación Nº 1 solicita se haga conocer el programa de actividades infantiles de verano. Se dispone que por Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital se comunique la autorización para distribuirlo en las escuelas. ______

La Srta. Presidenta da cuenta que asistió al acto cultural en la Biblioteca "Gervasio Méndez" del D.E. 8º pronunciando una disertación. ______

El Sr. Baleani dice que se postergó el acto de imposición del nombre de Dr. Carlos Octavio Bunge a la Esc. Nº 14 del D.E. 9º para el 28 a las 10 por arreglos en el local.

Solicita que la Srta. Elba María Rodoni que se desempeña en Contralor se incorpore transitoriamente a su Vocalía hasta el 31 de diciembre por necesitar reforzar su personal. Se autoriza debiendo Secretaría General adoptar las medidas del caso.

El Sr. Girardi se refiere al expediente 20838-64 por el que se sustancia la denuncia promovida en contra del docente Sr. Rómulo José Alvarez que acaba de

concurrir a la escuela y al Juzgado que entiende en la causa, aprobándose la siguiente resolución: 1º- Que la Inspectora Técnica Seccional Srta. María Concepción Bonetti constituya su despacho en la Esc. 16 del DE. 17º.-

2º- Se proceda a instruir el sumario correspondiente frente a las denuncias por presuntos actos de inmoralidad que habría cometido el Sr. Rómulo José Alvarez.

3º- Comisionar al Asesor Legal del Consejo doctor Mosquera para proyectar la respuesta al exhorto del Juez en lo Criminal Dr. Jorge R. Moras Mom.

Seguidamente presenta el expediente 13776-64 obrante en su Vocalía resolviéndose que el Sr. Gómez Bello consulte al Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar a qué motivos responde la comunicación telegráfica de desalojo hecha al denunciado cuando aún se sustancie el sumario ordenado instruir.

La Srta. Presidenta da cuenta que el día jueves ppdo. se reunió con los Presidentes de Distritos Escolares firmantes de la nota por la que solicitan la derogación de la resolución de carácter general Nº 6/64.

Expuso los fundamentos que avalan la resolución cuestionada.

El Sr. Gómez Bello expresa que tiene la impresión, por ciertas manifestaciones llegadas a su conocimiento, que se trata de una posición exclusivamente personal de los Presidentes de Distrito que hacen la presentación.

Siendo las 15 y 30 se levanta la sesión.